

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**SESION ORDINARIA NO. 193**

Sesión Ordinaria No. 193 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes 07 de enero del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, señor Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Kattia Alpizar Porras, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Kattia Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

- 1-Lectura de correspondencia
- 2-Informe de comisiones
- 3-Informe de la Alcaldía
- 4-Mociones

Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión la señora presidenta municipal procede a realizar un minuto de silencio en memoria del señor José Joaquín Camacho quien fue regidor municipal, además enviarle una nota de condolencia a la familia

**ARTICULO NO. 1**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

A-Oficio OAMSB-782-13 del despacho del señor alcalde donde quien Melvin Alfaro Salas, en calidad de Alcalde Municipal, me presento ante este Honorable Concejo Municipal a manifestar que, en virtud de la necesidad de ejecución presupuestaria y por ser ustedes el ente fiscalizador del mismo, solicito de la manera más atenta interponer sus buenos oficios para proceder a dictaminar con voto positivo la adjudicación de los proyectos que se les envió para dicho trámite.

Es importante manifestar que dentro del Presupuesto Ordinario y Extraordinario del 2013, materia de pleno conocimiento de este Concejo y el cual aprobaron sin objeción alguna y también sus respectivas modificaciones, así como los proyectos incluidos en el Plan Anual Operativo, es necesario que se cumpla con la labor de ejecución presupuestaria.

Siendo la Administración la encargada de llevar los procesos de contratación administrativa y el Concejo Municipal de aprobar la adjudicación de los mismos y habiéndose cumplido con la función encomendada a la Administración, solicito respetuosamente se cumpla la función de adjudicar los proyectos enviados a su conocimiento de los cuales este Concejo Municipal ya había realizado el estudio y aprobación de los carteles.

Considero que es necesario manifestar que las razones emanadas de este Concejo Municipal para no emitir ningún criterio de adjudicación en virtud de ser la Licenciada Moreno Vallejos la que estampa la rúbrica en los oficios, no tiene sustento válido en virtud de que al estar interpuesto el Veto contra lo acordado por el Concejo de anular los actos de la profesional en Derecho, se suspende la ejecutoriedad del acuerdo municipal Por las razones expuestas, atentamente exhorto a este Concejo para que se continúe con el actuar normal de este tipo de proceso y dejar que al final sea la vía contenciosa la que decida sobre la nulidad o no de los actos emanados por la Licenciada

Moreno Vallejos, sin que esto retrase más el desarrollo de los proyectos que beneficiarán el Cantón.

De no ser así, se ve esta Administración en la obligación de responsabilizar a los regidores y regidoras de entorpecer la ejecución presupuestaria y enviar el esfuerzo de los funcionarios al superávit, tomándose las medidas ante la Contraloría General de la República.

Sobre este oficio comenta la señora presidenta municipal que el señor alcalde es el que incumple, él es el que no está pendiente de que los procesos se tramiten en forma oportuna, es el que no atiende los acuerdos del Concejo Municipal, es el que obvia los vicios de contrataciones de esas abogadas que han sido señalados y no se han abierto los procedimientos para que se determine si efectivamente lo solucionó y ahora nos viene diciendo mediante ese oficio que nosotros somos los responsables por la no ejecución presupuestaria, eso se llama ser limosnero con garrote y no se vale señor alcalde, porque aquí el que ha fallado una y otra vez es usted. Nosotros en el mes de setiembre aprobados varios carteles y no es sino que faltando dos días para que se termine la labor del 2013 que usted nos envía un montón de expedientes y nos habla como si todos estuvieran al día, como si no tuvieran errores, como si solo el cuestionamiento acerca de la validez de la firma de la licenciada Moreno fuera la que prevaleciera en el rechazo de parte del Concejo Municipal. Dos días para terminar labores y ahí es donde nos llega carteles a la carrera. Yo no sé de dónde sacan que el Concejo va hacer tan irresponsable de aprobar sin siquiera pasar a comisión, sin leer, sin estudiar expedientes, nada más para que se puedan ejecutar y luego quienes son los que asumen la responsabilidad por esas adjudicaciones, obviamente que es el Concejo Municipal, entonces qué bonito jugar así y señor alcalde si usted no cambia de aptitud para este año yo no sé qué va a pasar, no sé qué va a pasar aquí, porque ya todos estamos cansados y desgastados y pienso que en cualquier momento se tiene que dar el despertar del pueblo, yo no creo que este pueblo siga siendo tan manso, yo creo que aquí tendrá que darse intervención porque si no tiene ningún sentido que los miembros del Concejo en especial las señoras regidoras que somos las que más asumimos responsabilidad aquí y por ende también las más atacadas y nos vemos también comprometidas ante la comunidad y desgastadas porque estamos sacrificando demasiado y no tiene ningún sentido y no vamos a ningún lado. Con relación a este oficio pierde al día de hoy su importancia, ya pasamos a otro año, en dado caso si hubiese enviado aquí los expedientes con la antelación que debió haberse hecho cualquier cosa se pudo haber revisado, se pudo haber ajustado si la administración hubiese tenido la voluntad de sentarse a negociar o hablar con el Concejo Municipal y este oficio lo hacen llegar el último día de labores cuando el Concejo ya había cerrado lo que era la recepción de documentos para conocer en el año 2013.

La regidora Karen pero aunado a eso los carteles venían sin firma, entonces que se puede subsanar en un cartel sin firma, que se subsane con la firma pero no se hizo tampoco, todo viene lleno de los vicios que ya hemos apuntado en varias ocasiones, entonces no podemos convalidar actos absolutamente nulos, sería que lo remitiéramos a comisión OAMSB-782-13

#### **ACUERDO NO. 4928-2014**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio OAMSB-782-13, donde la alcaldía manifiesta que, en virtud de la necesidad de ejecución presupuestaria y por ser el Concejo el ente fiscalizador del mismo, solicito de la manera más atenta interponer sus buenos oficios para proceder a dictaminar con voto positivo la adjudicación de los proyectos que se les envió para dicho trámite.***

B-Oficio OAMSB-784 del despacho del señor alcalde Melvin Alfaro donde en el marco de la Licitación Abrevia N° 2013LA-000005-CL "Construcción de Elevador para el Edificio Municipal", me permito adjuntarle el expediente el cual de 188 folios, incluyendo el oficio PROV-290-2013 del Departamento de Proveeduría, solicitando la declaratoria de INFRUCTUOSA de conformidad con el bloque de legalidad que rige la materia.

La señora presidenta sobre este oficio estaba viendo el ultimo oficio que consta en el expediente que viene firmado también por la licenciada Moreno y siendo que ya se encuentra gracias a Dios en el departamento de proveeduría la proveedora municipal propongo que el expediente sea devuelto a la administración para que sea acompañado de un pronunciamiento de parte de la proveedora Cinthya Salas Chavarría, los que estén de acuerdo en aprobarlo que levanten la mano.

**ACUERDO No. 4929-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al oficio OAMSB-784 del donde la administración solicita declarar INFRUCTUOSA la Licitación Abrevia N° 2013LA-000005-CL "Construcción de Elevador para el Edificio Municipal", devolver el expediente a la administración para que sea acompañado de un pronunciamiento de parte de la proveedora Cinthya Salas Chavarría.**

C-Manifiesta la señora presidenta municipal que con respecto a lo que manifiesta la secretaria que le hicieron llegar vía correo electrónico el día 20 de diciembre por parte de la alcaldía un veto, compañeros nosotros debemos revolver la correspondencia que llegue a la secretaria y todos los oficios de la administración se hacen llegar en forma física y tiene que tener hora y fecha de recibido, así lo pasen por correo electrónico, pero aquí este Concejo en ningún momento ha tomado acuerdo para que se utilice otro medio de presentación, de comunicación o demás.

Manifiesta la regidora Venus que el Código Municipal no preciso el artículo no cabe el veto del alcalde sobre acuerdos que no son definitivamente aprobado, por eso pregunto si ya fue aprobado, creo que no quedó definitivamente aprobado.

La señora presidenta municipal, puedo talvez podemos hacer constar que actas que el comentario que nos hace la secretaria en el sentido de que al correo de ella se hizo llegar un veto, que según nos comenta no le ha sido llegar nada físico y también nos comenta que el tema al cual se está haciendo alusión ni siquiera ha sido redactada el acta por parte de la secretaria y no es un acuerdo que este definitivamente aprobado por ente por el concejo. Porque es a través de la aprobación de actas que quedan definitivamente aprobados. Y entonces dada la situación que se presenta se tiene por no presentado y también por improcedente haciendo ver que lo que establece el Código Municipal sería totalmente improcedente dado que ni siquiera el acta ha sido aprobada.

La regidora Venus cuando los acuerdos quedan definitivamente aprobados no se necesita el acta respectiva para su ejecución así lo dice el Código Municipal, no procede el veto del alcalde sobre acuerdos que no están definitivamente aprobados.

**ACUERDO NO. 4930-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que con relación a lo manifestado por la secretaria del Concejo con relación a ese supuesto veto primero que el Concejo Municipal no ha tomado acuerdo alguno de que se modifique la presentación física de los oficios o documentos ante la Secretaria del Concejo. Segundo que el tema sobre el cual reza ni siquiera está consignado en un acta y por ende no está definitivamente aprobado y no procedería la presentación de un veto contra un acuerdo que no esté definitivamente aprobado.**

**ACUERDO NO. 4931-2014**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado que con relación a lo manifestado por la secretaria del Concejo con relación a ese supuesto veto primero que el Concejo Municipal no ha tomado acuerdo alguno de que se modifique la presentación física de los oficios o documentos ante la Secretaria del Concejo. Segundo que el tema sobre el cual reza ni siquiera está consignado**

***en un acta y por ende no está definitivamente aprobado y no procedería la presentación de un veto contra un acuerdo que no esté definitivamente aprobado.***

## **ARTICULO NO. 2**

### **INFORME DE COMISIONES**

*No hay informe de comisiones*

## **ARTICULO NO. 3**

### **INFORME DE LA ALCALDIA**

*Manifiesta el señor alcalde que el informe lo da el próximo año ya que estamos empezando año*

## **ARTICULO NO. 4**

### **MOCIONES**

*A- Moción presentada por la regidora Ana Cecilia Solís Ugalde y dice así:*

#### **Considerando:**

**Primero:** *Que dada la huelga presentada el día de hoy por parte de los funcionarios municipales, dentro de la cual fui testigo de comentarios que no se apegan a la verdad y que fueron generados en contra este Órgano, considero que es necesario hacer una convocatoria popular para que la ciudadanía no sea presa de estos comentarios y tenga pleno conocimiento de los acontecimientos y los acuerdos adoptados en las Sesiones, por lo cual mociono para que el Concejo acuerde emitir el siguiente Comunicado a la Comunidad de Santa Bárbara.*

*A la Comunidad del Cantón de Santa Bárbara*

*El Concejo Municipal de Santa Bárbara, hace un llamado URGENTE a la Comunidad del Cantón, para que sea parte de la vida institucional de Nuestra Municipalidad. Un llamado a la Comunidad para que cívicamente, sea parte de las Sesiones del Concejo Municipal y se informe de los acuerdos que se adoptan en beneficio de la población.*

*Nuestra Municipalidad, está viviendo una serie de problemas que aqueja a los funcionarios verdaderamente comprometidos y con ello el buen funcionamiento de esta Institución. En esta coyuntura, los miembros de este Concejo nos sentimos desgastados, por cuanto han sido muchos nuestros esfuerzos y sacrificios a nivel de nuestras vidas personales y casi nulos los resultados, por lo que consideramos que el camino más sano es esta Convocatoria Urgente, para que usted ciudadano barbareño, se integre a nuestra actividad como visor y fiscalizador de una Administración que resulta ineficiente por la mala gestión que hace víctimas a todos los habitantes de Santa Bárbara.*

*Nosotros, el Concejo Municipal, ya no queremos que el pueblo soberano continúe siendo presa del engaño y la manipulación de esta Administración, que ha usado la evasión de sus responsabilidades culpando al Concejo, cuando es este Órgano colegiado integrado por regidores de varios partidos políticos en forma unida, el que ha trabajado por el Cantón y el bienestar de sus habitantes. Si usted, ciudadano con la libertad que le otorga la Constitución y las Leyes de nuestro país, desea conocer la verdad, ponemos a disposición suya las actas municipales, mismas que contienen las discusiones entre las regidoras y regidores, los acuerdos del Concejo adoptados, así como los dictámenes de las diversas Comisiones y las mociones presentadas por todos nosotros, que constituyen la carta de presentación del esfuerzo que hemos venido dando por mejorar el espacio de vida de este Cantón. Igualmente le invitamos como ciudadano, a que esté presente a las Sesiones del Concejo todos los días martes a las 6:00 de la tarde, para que sea parte de la vida institucional de esta entidad Municipal que se nutriría con su presencia, por cuanto hace mucho*

más transparente nuestra actividad política, lo que significa para la democracia de nuestro país un aliento al comenzar este año 2014.

Dentro de las luchas que hemos dado como Concejo, están las mejoras del parque central del Cantón, la modernización del acueducto municipal, las cámaras de seguridad a instalar fuera de los centros educativos de los principales centros de población, así como el Plan Regulador, el elevador del edificio municipal, el mejoramiento de la estructura vial entre otros. Dichos proyectos son parte de nuestra gestión, de la que lamentablemente, no hemos podido ofrecer resultados positivos a los ciudadanos, ya que la Administración desde su malograda gestión nos ha imposibilitado seguir con nuestra consiga de trabajo por la comunidad. Cabe destacar que algunos de estos proyectos han sido aprobados por este Concejo, para la iniciación del trámite y el proyecto se han quedado en el camino por la mala gestión de la Administración. En este sentido es pertinente aclarar que las funciones del Concejo reguladas por el artículo 13 del Código Municipal, no se supeditan a las funciones de la Alcaldía que regula el numeral 17 de ese cuerpo normativo,

Dichas funciones implican para el Concejo una labor política en la que deliberan los regidores y adoptan acuerdos para que sean ejecutados por el Alcalde, sin poder interferir en ese trabajo administrativo, que es propio del Alcalde. Si ante los incumplimientos por parte del Alcalde, nuestra obligación es denunciar la desobediencia de éste, tal y como lo hemos hecho ante los Tribunales y Contraloría General de la República, sin embargo estos procesos son lentos, mientras se sigue dando un deterioro en la calidad de vida del Cantón y de los funcionarios municipales.

Como parte de esta Convocatoria, DENUNCIAMOS que la Administración, a tan solo dos días de que cerrara laboralmente el año anterior, nos hizo llegar una serie de expedientes de licitación de Importantes proyectos, que contenían graves errores en su tramitación y ya sin tiempo como para que la misma Administración los pudiera ejecutar, utilizando el ardid según el cual, es el Concejo el que no quiso aprobar los proyectos. En igual sentido, la DENUNCIAMOS la contratación con posibles vicios de nulidad de dos abogadas que brindan erróneas asesorías al Alcalde y Vice Alcaldesa, generando vetos contra Importantes acuerdos Municipales, que se ofrecen en manifiesto abuso de Derecho, utilizando irrespetuoso vocabulario que maltratan al Concejo y generan inseguridad en el manejo político de este Órgano.

Por último, no omitimos recordarles que el Desarrollo de los pueblos ha surgido a partir del compromiso honesto de sus habitantes por cuanto, frente al quebranto que sufre el Gobierno Local en estos momentos, es el pueblo el que tendrá que manifestarse en forma cívica.

**SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría del Concejo para que proceda a hacer llegar esta convocatoria a las Asociaciones de Desarrollo Integral, Organizaciones Deportivas, Grupos Religiosos y a la población en general por los medios disponibles.

Manifiesta la señora presidenta municipal que hoy se hizo presente a la huelga que estaban haciendo los funcionarios municipales y donde el contador municipal me dijo varias cosas a las cuales por prudencia no le contesté y me retire muy dolida y me puse a pensar que era el momento de participar a la comunidad de Santa Bárbara precisamente del todo el quehacer municipal haciéndoles un llamado para que se presenten, para que se informen de manera que no coman cuento, que no les cuentan y que vengan aquí a enterarse, a vivir la realidad. Para este Concejo Municipal en especial los regidores ha sufrido muchísimo, ha sido agobiante, agotador, ha sido desmotivante y lo peor es que ninguna de nosotras tres que yo tenga conocimiento ha estado asumiendo una posición politiquera con respecto a los temas. Aquí tenemos gente de diferentes partidos políticos y hemos tratado de ser consecuentes con eso que se ofrece a la hora de ir a pedir votos y es trabajar por la comunidad y dejar las banderas políticas ahí afuera. Sin embargo aquí considero que hemos logrado hacerlo en muy buena parte, son casos muy aislados y no es justo que se nos eche en un canasto, no es justo que se tergiversen las cosas y por supuesto menos justo que el señor alcalde al haberse presionado pretenda que el Concejo va hacer responsable de todo para librarse de responsabilidades. Entonces si la gente quiere conocer la verdad la verdad se vive aquí todos los días de sesiones, entonces vengan y conozcan de primera mano, eso es lo que se les está diciendo, ahí están las actas para que las lean, muy poco ciudadano se acerca aca el

único que anda con las actas para arriba y para abajo es William Villalobos, son muy pocos, que carajo cuantos miles de habitantes tiene este cantón y muy fácil llegar a escogernos como su representante y dejarnos abandonados hasta ahí llegó y luego exigir, luego emitir comentarios sin conocer el criterio de la otra parte sin tener todas las pruebas, averiguarse bien cuál es la verdad de lo que está sucediendo, entonces en ese sentido va el llamado. Tenemos que dar un cambio en este 2014 aunque suene trillado porque ahora como estamos en política es hora de hacer cambios. No tiene ningún sentido que nosotros sigamos desgastándonos y que no se haga nada, no puede ser, urge que definitivamente se trabaje en equipo, llevamos tres años diciéndole esto al señor alcalde y en especial cuantas veces le he dicho señor alcalde usted no espere de mi un ataque por la espalda, yo a usted le hablo de frente llámeme, hablemos, nunca me ha llamado, nunca nada, nunca negociamos nada, nunca planificamos nada señor alcalde, cuando hemos ido a ver alguna problemática dígame, cuanto nos hemos sentado a valorar alguna situación para ver como la podemos resolver, nunca y eso no puede ser así no se llega a ningún lado, tiene que haber definitivamente un cambio de actitud y que pena que el señor alcalde este creyendo más en otras personas que ni les tiene porque importar el cantón, en cambio en mi caso y sé que mucho de los compañeros y compañeras tenemos el ombligo enterrado aquí, pero uno tiene un amor especial por este pueblo y aquí nosotras nos hemos dedicado a trabajar, ninguna está postulada para nada, ninguna está politiquando que yo sepa, al menos yo no y las compañeras con todo que son de otros partidos políticos y en especial Venus que es del partido oficial, tengo que reconocerles, solo porque sean del partido de oposición tengo que acogerme a todo, no, tengo que reconocerles el compromiso y el trabajo. Ojala yo pudiera decir lo mismo de usted señor alcalde, ahora que llego don Álvaro mis respetos porque sus criterios son muy buenos, el acompañamiento que nos ha dado, es una persona responsable, yo no creo que aquí ninguno de nosotros haya venido hacer chorizos ni a ofrecer lo que no se puede, de eso se trata de invitar a la población barbareña para que venga, conozca cual es la realidad que se vive aquí. Entonces voy a someter lo que es la dispensa de trámite de comisión la moción leída, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO NO. 4932-2014**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda la dispensa de trámite de comisión la moción que presenta la regidora Solís Ugalde***

La señora presidenta municipal somete a discusión la moción

Manifiesta el regidor Álvaro Sánchez que le parece muy bien esa comunicación al pueblo, porque si bien es cierto muy muchas cosas que nosotros hemos girado las ordenes y no se acatan. No voy a responsabilizar directamente al alcalde pero tal vez le ha faltado un poquito de valor para llamarles la atención a los empleados municipales. La intención no es hacerle daño a nadie pero pienso que sí que hay que amarrarse los pantalones un poquito con la persona que no cumple con lo que se le ordena, habrá que hacerle una amonestación y si hay que despedirlo con el dolor con el alma hay que hacerlo, pero no como se ve aquí que más de uno quiere estar como etiquetado, yo hago lo que a mí me da la gana. Siento que el pueblo tiene que colaborar con nosotros también y enterarse lo que pasa, porque a mí más de uno me pregunta que hace el Concejo Municipal con esto y esto. Ojala que lo que no se le ha dado al pueblo este tiempo para atrás se lo podamos dar en el tiempo que nos falta-

La señora presidenta municipal somete a votación la moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

**ACUERDO NO.4933-2014**

***El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la moción***

**ACUERDO NO. 4934-2014**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado la moción.***

B- Moción presentada por la regidora Ana Cecilia Solís Ugalde y dice así:

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que dada la huelga presentada el día de hoy por parte de los funcionarios municipales dentro de la cual fui testigo de comentarios que no se apegan a la verdad generados por parte de algunos trabajadores y que evidencian desconocimiento del tema o que han recibido información tergiversada acerca de la posición del Concejo en materia de asuntos laborales, mociono para que el Concejo Municipal acuerde emitir el siguiente comunicado a los funcionarios y funcionarías de la Municipalidad:

*Comunicado a los Funcionarios y Funcionarías de la Municipalidad de Santa Bárbara*

*El Concejo Municipal aclara al personal algunos asuntos que generan inquietudes sobre la posición del Concejo en materia laboral:*

*Respecto a los diversos procedimientos administrativos en los que están implicados algunos de nuestros funcionarios, debe aclararse que dentro de la gestión del Concejo Municipal solo se han instruido aquellos que la Contraloría General de la República ha ordenado iniciar, y tienen que ver con el otorgamiento de pluses salariales a algunos funcionarios, siendo que incluso de algunos de estos, la Contraloría ya se apersonó como parte. Dentro de estos además está, el procedimiento instruido contra el contador Municipal, por la presentación extemporánea del presupuesto extraordinario 1-2013, por recomendación también de la Contraloría General de la República. Mientras que sea el caso de los procedimientos disciplinarios, los mismos son de resorte exclusivo de la Administración, por cuanto, es ésta la que ha iniciado su tramitación, dentro de la que se incluye imputación de cargos que son la base de su procedencia.*

*En cuanto a la propuesta a favor de nuestros trabajadores, la única que fue generada por la Administración, fue la del incremento del 1% de las anualidades para los funcionarios y de la cual, felizmente, fue aprobada desde la última semana laboral del año anterior. En caso de lo propuesto, en este mismo sentido, por parte del Concejo Municipal, fue la que en forma reiterada tuvo lugar con la sugerencia hecha a la Administración para que procediera con la actualización del Manual de Puestos, de lo cual, al día de hoy el Concejo no ha recibido respuesta alguna.*

*Con relación al compromiso que adquiriera la Administración que tuvo lugar a raíz de la primera huelga, el Concejo Municipal en virtud de los acuerdos a los que llegó con los funcionarios la Vice Alcaldesa que actuó como Alcaldesa en ejercicio, el Concejo acuerda responsabilizar al Alcalde del cumplimiento de lo acordado con los trabajadores. Asimismo, el Concejo Municipal a raíz de la solicitud hecha por la ANEP a favor de los trabajadores, mediante acuerdo No. 4165-2013 aprueba un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuya parte dispositiva dicta:*

**PRIMERO:** Instruir al señor Alcalde Municipal para que se procedan a realizar los estudios técnicos pertinentes y en coordinación con el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y los funcionarios Municipales representantes del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Santa Bárbara, se estudien las solicitudes planteadas en el oficio S.G.11-13-1132-13, para determinar la viabilidad de acogerlas y de ser el caso, el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo su implementación en la Municipalidad, para que luego se le haga llegar la propuesta de los proyectos al Concejo Municipal.

**SEGUNDO:** Proceda la Secretaria del Concejo Municipal a comunicar al señor Albino Vargas Barrantes, secretario General de la ANEP, a los funcionarios Municipales que forman parte del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Santa Bárbara y a la Administración Municipal dicho acuerdo.

*Se hacer ver que el Concejo en forma reiterada, ha insistido con el Alcalde para que a los funcionarios se les dote con los implementos y materiales necesarios para la idónea ejecución de sus labores, siendo que en las últimas sesiones, cabe destacar, como consta en actas, el Señor Alcalde manifestó ante el Concejo que el faltante de materiales en el Departamento de Acueductos ya estaba resuelto, manifestación que quedó desmentida por la ingeniera Soraya de Souza, quien estaba presente por invitación a esa Sesión.*

Con relación a la contratación de las licenciadas Catherine Chacón Loaiza y Marlen Moreno Vallejos, el Concejo Municipal lo único que ordenó, fue poner en conocimiento a las jefaturas de departamentos, lo acordado respecto a dichas contrataciones, por cuanto nunca ha emitido directrices para que hicieran o dejaran de hacer nada respecto de su función, salvo al Departamento Legal, al cual se le indicó que debería pronunciarse al respecto del asunto de la Licenciada Moreno Vallejos.

El Concejo Municipal está a la espera de todas las propuestas que le haga llegar la Administración, y cuyo conocimiento sea de resorte del Órgano Colegiado para el mejoramiento de las condiciones laborales de nuestros funcionarios.

**TERCERO.** Instruir a la Secretaría del Concejo para que notifique el anterior comunicado a todos los funcionarios de esta Municipalidad, al Señor Cristian Arias Santamaría presidente de la Junta Directiva Seccional ANEP- Municipalidad de Santa Bárbara y a la Asociación Nacional de Empleados Públicos.

La señora presidenta somete a votación la dispensa de trámite de comisión la moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO NO. 4935-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda la dispensa de trámite de comisión la moción**

La señora presidenta municipal somete a discusión la moción

La señora presidenta, a mí me parece realmente increíble que aquí no se tenga el ahorro escolar, que no puedan hacer uso de ese ingreso adicional en esta época que tanta falta hace para la entrada a clases, me parece una barbaridad y estoy totalmente de acuerdo en que lo tienen que tener aquellos que lo deseen. Que quede en actas mi total y absoluta disposición para trabajar en forma conjunta, usted no necesita que venga gente a darle palmaditas por la espalda, a decirle cosas bonitas para aprovecharse de usted, porque ese es el problema mucha gente se está aprovechando de usted don Melvin y lo peor es que cuando usted está afrontando los grandes problemas no van a estar ahí para sacarlo de ellos, vea que se lo estoy advirtiendo de corazón. Así es que si no hay ninguna otra observación someto a votación la moción leída, los que estén de acuerdo en aprobarla sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO NO. 4936-2014**

**El Concejo Municipal por votación unánime aprobada la moción presentada por la regidora Ana Cecilia Solís Ugalde**

**ACUERDO NO. 4937-2014**

**El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobada la moción**

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente